

CIRCULAR INFORMATIVA
No. 5-12.2/019

FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2025.

EMITIDO POR: VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

DIRIGIDO A: TODAS LAS DEPENDENCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

ASUNTO: CIERRE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE CONTRATACIÓN, COMPROMISOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0901 de 2025, *“por la cual se establecen los lineamientos y el cronograma para el cierre de los procesos administrativos, presupuestales, de tesorería, contables y de control de bienes, de las unidades 01 - Gestión General y 03 - Fondo Pensional de la Universidad del Cauca para la vigencia fiscal 2025”*, y con el propósito de garantizar un cierre presupuestal ordenado, transparente y oportuno, y atendiendo las disposiciones establecidas en la Ley de Garantías Electorales, la Vicerrectoría Administrativa informa a todas las dependencias universitarias que, a partir de la fecha, no se recepcionarán solicitudes relacionadas con:

- Contratación para adquisición de bienes y servicios.
- Compromisos académicos tales como: estímulos económicos, profesores invitados, apoyos económicos a estudiantes, entre otros,
- Compromisos administrativos, tales como la gestión de monitorias (incluidas las etapas de solicitud de CDP y publicación de convocatorias), pagos a expertos y demás conceptos afines.

Se exceptúan de esta disposición únicamente las solicitudes enmarcadas en contratos y/o convenios interadministrativos, así como aquellas relacionadas con avances que, por su naturaleza, resulten indispensables o urgentes para garantizar la continuidad y el adecuado funcionamiento institucional, las cuales podrán gestionarse dentro de los plazos establecidos en la citada Resolución y conforme a la normatividad institucional vigente.

Se solicita a todas las dependencias dar estricto cumplimiento a lo aquí dispuesto, evitando el envío de solicitudes por fuera de los plazos establecidos.



**Vicerrectoría
Administrativa**

Agradecemos la colaboración y compromiso de la Comunidad Universitaria con el buen desarrollo de este proceso.

Universitariamente,

JORGE ADRIÁN MUÑOZ VELASCO
Vicerrector Administrativo

Proyectó: Brayan Andrés Cuaran, Contratista - Vicerrectoría Administrativa
Revisó: Lina Marcela Trochez, Técnico Administrativo - Vicerrectoría Administrativa
Revisó: Dixa Mayerly Ruiz, Profesional Universitario - División de Gestión Financiera